



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5159600 K2NCJ-R2Z24-DMU5F-AA45DE478F577434BF8D841FD5BBA5A829FDB86E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

Expte. Contratación nº 2024070\_ASE

## DECRETO

Por el Servicio de Contratación y Patrimonio se ha emitido, en fecha 19 de agosto de 2024, informe con el siguiente literal:

*“ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE “FORMACIÓN EDUCATIVA A INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIAS” PARA EL AREA DE INFANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN*

### ANTECEDENTES

*Los obrantes en el expediente de contratación nº 2024070\_ASE.*

### ACTUACIONES PRACTICADAS Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

*I.- Por la Concejal Delegada de Hacienda y Contratación, se ha emitido Decreto de fecha 24 de julio de 2024, en cuya parte resolutive se dispone lo siguiente:*

*“PRIMERO.- Tramitado el procedimiento contradictorio previsto en el art. 149 de la LCSP, ACEPTAR la oferta incursa en valores anormales presentada por la sociedad PROACTIVA FORMACIÓN S.L para la licitación del contrato de SERVICIO “PROGRAMA DE FORMACIÓN EDUCATIVA A INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIAS” DEL ÁREA DE INFANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN (Expte. 2024070\_ASE), teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en su sesión de 12 de julio de 2024 en relación a la documentación justificativa presentada por dicha empresa y visto el informe técnico de la unidad proponente que se publica en el Perfil del Contratante, al considerar justificada dicha oferta y que permite una ejecución adecuada de las prestaciones, con plena sujeción a las condiciones exigidas en los pliegos y normativa de aplicación.*

*SEGUNDO.- ACEPTAR el acuerdo de la Mesa de Contratación adoptado en su sesión de 12 de julio de 2024 por la que se procede a clasificar las ofertas admitidas y no excluidas en el procedimiento de contratación del de SERVICIO “PROGRAMA DE FORMACIÓN EDUCATIVA A INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIAS” DEL ÁREA DE INFANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN (Expte. 2024070\_ASE), conforme al siguiente orden decreciente de puntuación, de acuerdo a la valoración de las ofertas de los licitadores en las diferentes fases del procedimiento:*

*Orden 1. B82352410 PROACTIVA FORMACIÓN SL. Propuesto para la adjudicación:*

*Total criterios CJV: 43*

*Total criterios CAF: 55*

*Total puntuación: 98*

*Orden 2. G86585601 ASOCIACIÓN LA CARACOLA:*

*Total criterios CJV: 40*

*Total criterios CAF: 14.74*

*Total puntuación: 54.74*

*Orden 3. B09822974 TEC SALUD Y SOCIAL SLU:*

*Total criterios CJV: 21*



## Ayuntamiento de Alcorcón

Total criterios CAF: 10  
Total puntuación: 31

*TERCERO.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar de la referida contratación, la documentación previa a la adjudicación en los términos establecidos en los pliegos, en concordancia con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 150 de la LCSP."*

*II.- Conforme a lo dispuesto en el Decreto anterior, se ha requerido a la empresa propuesta como adjudicataria la documentación a que hace referencia el artículo 150.2 de la LCSP, así como el resto de documentación exigida en los pliegos de la contratación. Dicha empresa ha dado respuesta a la solicitud remitida, aportando la documentación exigida. La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2024, ha procedido a valorar y dar conformidad a la documentación aportada por PROACTIVA FORMACIÓN SL en este trámite, relativa a su capacidad de obrar, solvencia, no estar incurso en prohibiciones para contratar y demás requisitos exigidos para la adjudicación del contrato, considerando que la misma es completa y ajustada a los requisitos y condiciones fijadas en los pliegos. En consecuencia, no existiría inconveniente en elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación acordada por la Mesa.*

*III.- El órgano de contratación competente para la adjudicación del contrato es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la LCSP que regula las normas específicas de contratación en las Entidades Locales, al ser aplicable a Alcorcón el régimen especial de Grandes Ciudades establecido en el Título X de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local. No obstante, para el contrato que nos ocupa, teniendo en cuenta su valor estimado y materia, la competencia del órgano de contratación es asumida por el Coordinador General del Alcaldía, según delegación de la Junta de Gobierno Local aprobada mediante Acuerdo 3/252 adoptado en su sesión celebrada el 4 de julio de 2024 (Capítulo PRIMERO, apartado IV, del acuerdo de delegación).*

*En virtud de lo anterior, previa fiscalización del compromiso del gasto por parte de la Intervención, no existe inconveniente para que el órgano competente de contratación adopte resolución conforme a la PROPUESTA de adjudicación acordada por la mesa de contratación, en los siguientes términos:*

*"PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato de SERVICIO "PROGRAMA DE FORMACIÓN EDUCATIVA A INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIAS" DEL ÁREA DE INFANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN (expte. 2024070\_ASE), a favor de la empresa PROACTIVA FORMACIÓN SL, con CIF B82352410, conforme a la propuesta acordada por la Mesa de Contratación en fecha 12 de julio de 2024 y aceptada por Decreto de fecha 24 de julio de 2024 de la Concejal Delegada de Hacienda y Contratación, habiendo obtenido la oferta presentada por dicha empresa una valoración total de 98,00 puntos, una vez aplicados los criterios de adjudicación establecidos al efecto. El contrato dispondrá de un plazo de duración de DOS AÑOS y de un importe máximo total para dicho plazo de 11.000,00 €, IVA excluido (13.310,00 €, IVA 21% incluido), y su ejecución se llevará a cabo con sujeción a los requisitos establecidos en los pliegos que lo rigen y conforme las condiciones y mejoras comprometidas en la propuesta del adjudicatario, aplicando los siguientes precios unitarios:*

*Actividad formativa (curso o sesión): 112,50 €, IVA excluido.  
Ludoteca (sesión): 33,33 €, IVA excluido.*



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5159600 K2NCJ-R2Z24-DMU5F-AAASDE478F577434BF8D841FD5BB45A929FDB86E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificar/Documentos.do?>



## Ayuntamiento de Alcorcón

*SEGUNDO.- APROBAR el compromiso del gasto necesario para financiar las prestaciones derivadas del contrato por un importe total de 13.310,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 31 231.23 227.99 y según el siguiente desglose por anualidades:*

2024: 2.122,41 €  
2025: 6.655,00 €  
2026: 4.532,59 €

*Teniendo en cuenta el carácter plurianual del presente contrato, el gasto comprometido en los ejercicios 2025 y 2026 quedará sometido a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiarlo en los correspondientes presupuestos.*

*TERCERO.- Que por el Servicio de Contratación y Patrimonio se proceda a notificar la adjudicación en los términos establecidos en el art. 151 de la LCSP. Lo que se informa, a fecha de firma. TAG Servicio de Contratación."*

Se incorpora al expediente propuesta de resolución emitida en fecha 28 de agosto de 2024 por la Animadora Sociocultural, conforme a los antecedentes, documentos e informes emitidos al respecto y que constan en el correspondiente expediente administrativo.

Por la Intervención Municipal se ha emitido el 28 de agosto de 2024, informe de fiscalización previa a la adjudicación, que se incorpora al expediente.

Conforme a lo anterior y en virtud de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local mediante Acuerdo 3/252 de fecha 4 de junio de 2024 (Acuerdo de delegación, Capítulo primero, apartado III), de las que le confiere la Disposición Adicional II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

## VENGO A DECRETAR

**"PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato de SERVICIO "PROGRAMA DE FORMACIÓN EDUCATIVA A INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIAS" DEL ÁREA DE INFANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN (expte. 2024070\_ASE), a favor de la empresa PROACTIVA FORMACIÓN SL, con CIF B82352410, conforme a la propuesta acordada por la Mesa de Contratación en fecha 12 de julio de 2024 y aceptada por Decreto de fecha 24 de julio de 2024 de la Concejal Delegada de Hacienda y Contratación, habiendo obtenido la oferta presentada por dicha empresa una valoración total de 98,00 puntos, una vez aplicados los criterios de adjudicación establecidos al efecto. El contrato dispondrá de un plazo de duración de DOS AÑOS y de un importe máximo total para dicho plazo de 11.000,00 €, IVA excluido (13.310,00 €, IVA 21% incluido), y su ejecución se llevará a cabo con sujeción a los requisitos establecidos en los pliegos que lo rigen y conforme las condiciones y mejoras comprometidas en la propuesta del adjudicatario, aplicando los siguientes precios unitarios:**

Actividad formativa (curso o sesión): 112,50 €, IVA excluido.  
Ludoteca (sesión): 33,33 €, IVA excluido.

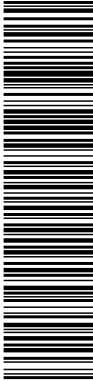
**SEGUNDO.- APROBAR el compromiso del gasto necesario para financiar las prestaciones derivadas del contrato por un importe total de 13.310,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 31 231.23 227.99 y según el siguiente desglose por anualidades:**

2024: 2.122,41 €

OTROS DATOS  
Código para validación: **K2NCJ-R2Z24-DMU5F**  
Fecha de emisión: **29 de Agosto de 2024 a las 12:41:01**  
Página 4 de 4

FIRMAS  
El documento ha sido firmado por :  
1.- Coordinador General de Alcaldía del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 29/08/2024 09:59  
2.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 29/08/2024 10:10

ESTADO  
**FIRMADO**  
29/08/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5159600 K2NCJ-R2Z24-DMU5F-AA45DE478F577434BF8D841FD5BB45A929FDB86E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



**Ayuntamiento de Alcorcón**

2025: 6.655,00 €  
2026: 4.532,59 €

Teniendo en cuenta el carácter plurianual del presente contrato, el gasto comprometido en los ejercicios 2025 y 2026 quedará sometido a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiarlo en los correspondientes presupuestos.

**TERCERO.-** Que por el Servicio de Contratación y Patrimonio se proceda a notificar la adjudicación en los términos establecidos en el art. 151 de la LCSP.”

En Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como ESTADO FIRMADO (en su parte superior derecha), de lo que, como Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.